## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

#### **SALUD PUBLICA**

#### MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO-FINANCIERO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Código: P-SP-GE05
Fecha Aprobación: 25/05/11
Versión: 02
Página 1 de 5

#### 1. OBJETIVO

Establecer el sistema de Monitoreo y Seguimiento Técnico-Financiero a los planes de salud publica municipal, verificando el grado de avance en el desarrollo de actividades para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en cada prioridad de salud pública por las Alcaldías Municipales, secretarias de Salud y direcciones locales de salud del departamento Norte de Santander.

#### 2. ALCANCE

El presente documento aplica para el proceso de gestión en salud pública.

#### 3. RESPONSABLE

- Funcionario designado, Asesor Técnico
- Funcionario designado, Asesor Financiero

#### 4. ASPECTOS GENERALES

Anualmente la alta dirección seleccionara los asesores tecnicos y asesores financieros según la planta de cargos existente en el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, estas personas se encargaran de asesorar, monitorear y evaluar anualmente el plan de salud municipal.

El monitoreo y seguimiento es un proceso permanente para verificar sistemáticamente que las actividades o procesos planificados se llevan a cabo según lo esperado o que se está progresando en el logro de los resultados establecidos en el Plan Operativo Anual en salud pública del municipio, en los términos establecidos en la normatividad legal vigente.

- PSP: Plan de Salud Pública Departamental.
- POA: Plan Operativo Anual.
- MPS: Ministerio de la Protección Social

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Funcionario designado asesor técnico y financiero		Funcio	nario designado Coordinador Salud publica		Directora to Departamental de Salud Norte de Santander
Fecha	07/04/11	Fecha	07/04/11	Fecha	25/05/11



## MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO-FINANCIERA DEL PLAN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Código: P-SP-GE05 Fecha Aprobación: 25/05/11

Versión: 02 Página 2 de 5

#### 5. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
			INICIO	
1	Alta dirección	Seleccionar anualmente los asesores técnicos y financieros mediante acto administrativo "Resoluciones" F-DE-PE05-01 los cuales se encargaran de realizar la asesoría, monitoreo y evaluación a los planes de salud municipal.		Resoluciones F-DE-PE05-01
2	Equipo de Asesores designados	Monitorear los municipios, teniendo en cuenta el desarrollo de las intervenciones, según necesidades y requerimientos, planteados.		
3	Equipo de Asesores designados	Elaborar cronograma de visitas "formato cronograma de visitas" F-SP-GE05-01, las cuales deberán ser coordinadas con los responsables de cada prioridad/Área para optimizar recursos.		formato cronograma de visitas" F- SP-GE05-01
4	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Presenta programación a la coordinación de salud pública para su revisión.	<b>—</b>	
5	Coordinación de salud publica	Revisa y otorga V°B° a la programación presentada.		
6	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Elabora programación y solicitud de la comisión. F-GA-RF03-01  Posteriormente presenta a la alta dirección con firma del solicitante previo V°B° de la coordinación de salud pública	1	solicitud de la comisión F- GA-RF03-01 V°B° de la coordinación de SP



## MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO-FINANCIERA DEL PLAN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Código: P-SP-GE05

Fecha Aprobación:

25/05/11

Versión: 02 Página 3 de 5

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
7	Grupo Recursos Físicos	Radicación y expedición del acto administrativo de comisión oficial (resolución) F-DE-PE05-01		Resolución Comisión F-DE-PE05-01
8	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Informar a la administración municipal que le corresponda, los detalles de la visita y los documentos soportes		Comunicación Externa F-DE-PE05-03
9	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Preparar el material a utilizar en el desarrollo del monitoreo y seguimiento de acuerdo a la normatividad pertinente.		
10	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Trasladarse al municipio e inicialmente verifica que la documentación y soportes exigidos en el comunicado estén a disposición del personal designado por las partes para dar inicio al monitoreo y seguimiento.		Documentació n exigida
11	Profesionales Designados	Elaborar en conjunto el informe de la visita F-SP-PP02-01 INFORME DE VISITAS realizada a la administración municipal en los aspectos técnicos y financieros en lo que respecta a la ejecución del Plan municipal en salud pública de la vigencia.	<u> </u>	



## MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO-FINANCIERA DEL PLAN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Código: P-SP-GE05 Fecha Aprobación: 25/05/11

Versión: 02 Página 4 de 5

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
12	Profesionales Designados	Entrega informe a la administración local	2	F-SP-PP02-01 INFORME DE VISITAS
13	Profesionales Designados	Presentar a la coordinación de salud pública municipal el informe de la actividad realizada.		F-SP-PP02-01 INFORME DE VISITAS
14	Asesor Técnico y Financiero	Entregar informe de comisión la coordinación de Salud Publica.		Informe comisiones o Desplazamient o F-GA-RF03- 02.
15	Profesionales Designados	Archivar copia (recibido) del respectivo informe		
			FIN	

# 6. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993
- Decreto 3039 de 2007
- Acuerdos CONPES
- Resolución 425 de 2008
- Ley 1122 de 2007
- Ley 715 de 2001



## MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO-FINANCIERA DEL PLAN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Código: P-SP-GE05
Fecha Aprobación: 25/05/11
Versión: 02
Página 5 de 5

## 7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el SGC	04/12/08
02	Modificación Documento	